



Convocatoria del premio Pedro Laín Entralgo de Ética y Deontología médica

A. P. Moya Rueda

Uno de los fines del Colegio Oficial de Médicos de Madrid consiste en promover acciones encaminadas a la mejora en el ejercicio de la profesión en materias de ética y deontología y en desarrollo de la misma, la Junta Directiva ha adoptado el acuerdo de convocar un premio de carácter anual, que se otorgará mediante concurso al mejor trabajo que se presente por los médicos pertenecientes al Colegio de Madrid, en relación con el título de las materias referidas y que se ajustará a las siguientes bases:

1. En este concurso podrán participar todos los médicos pertenecientes al Colegio Oficial de Médicos de Madrid en la fecha de esta convocatoria.
2. El ganador de este concurso, además del correspondiente título, recibirá la cantidad de nueve mil euros.
3. Los trabajos a valorar serán escritos en castellano y versarán sobre un tema o problema del campo de la ética y deontología médica, libremente elegido por los concursantes.
4. El trabajo premiado podrá ser editado por este Colegio, asignándose los beneficios que pudieran conseguirse al ganador.
5. El jurado que valorará este premio estará integrado por once miembros. El presidente, que lo será de la Comisión Deontológica, cinco miembros de la misma elegidos por su Pleno y otros cinco miembros designados por la Junta Directiva entre personas, médicos o no, que, por sus actividades, trabajos o responsabilidades profesionales, se hayan ocupado de temas relacionados con los campos a valorar.
6. Los aspirantes deberán entregar los originales de su trabajo en el Registro de este Colegio hasta el día 20 de mayo de 2007 en sobre cerrado dirigido al presidente de la Comisión Deontológica, acompañado en su interior de otro sobre cerrado en donde conste el nombre y dirección del autor o autores.
7. El fallo se dará a conocer en el plazo de un mes a partir de la fecha en que expira el plazo de presentación de trabajos.